

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3460 /
RETIRO, 17 NOV. 2016
VISTOS: 17 NOV. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 085 fecha 11 de Enero de 2016 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical campesino y de versos tradicionales para complementar actividad recreativa en el sector de Villaseca "Fiesta del cordero" a desarrollarse el día 19 de Noviembre de 2016 en la multicancha de la localidad mencionada.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Rodrigo Bizama Alarcón, RUT.: 12.526.766-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$222.222.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música folclórica campesina y versos tradicionales para complementar actividad cultural a desarrollarse en el sector de Villaseca el día 19 de Noviembre de 2016 "Fiesta del Cordero".

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

Gerardo Bayer Torres

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/SMH/CPF/fnl**
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /